

# La “disciplina” como categoría y la “disciplina institucional” “Discipline” as a Category and “Institutional Discipline”

PETAR BOJANIĆ\*

Institute for Philosophy and Social Theory (University of Belgrade)  
Ural Federal University (Yekaterinburg)

Traducción de Roberto Navarrete (Universidad Complutense de Madrid)

RESUMEN. El propósito del presente trabajo consiste en reflexionar sobre la disciplina como categoría (por oposición a otras posibilidades, tales como noción, estructura, norma, protocolo, etc.) y explicar el uso de comillas en el título, en la medida en que siempre pueden suponer una ampliación y una corrección de la palabra disciplina. Mi intención es reconstruir la resistencia, que se ha extendido durante décadas, a la disciplina (como castigo, control, pedagogía violenta, militarismo, fanatismo, masculinidad, falta de libertad), así como descubrir el origen del elogio de la auto-disciplina, de la falta de disciplina y de la interdisciplinariedad. Asimismo, querría ofrecer algunos argumentos en favor de la disciplina como uno de los protocolos más importantes de la ontología social y como la incondicionada condición de la cooperación, la vida y el trabajo en grupo. La disciplina es el aprendizaje conjunto, así como la producción y el enri-

quecimiento del conocimiento que constituye y sostiene una institución. La cuestión es si, de hecho, la disciplina de los individuos hace de manera necesaria que una institución sea mejor o más justa.

*Palabras clave:* disciplina; categoría; institución; disciplina institucional; anti-institucionalismo.

ABSTRACT. In this paper I would like to reflect on discipline as a category (as opposed to other possibilities, such as notion, structure, norm, protocol, etc.), and explain the quotation marks in the title, as they can always follow and amend the word discipline. My intention is to reconstruct a decades-long resistance to discipline (as punishment, control, violent pedagogy, militarism, fanaticism, masculinity, unfreedom), and to uncover the origin of praise for self-discipline, un-discipline or interdisciplinarity. Further, I

---

\* Instituto de Filosofía y Teoría Social, Universidad de Belgrado; Investigador Principal, Laboratorio de Estudios Comparados sobre Tolerancia y Reconocimiento de la Universidad Federal de los Urales, Ekaterimburgo. El estudio ha sido financiado por la Fundación de Rusia para la Ciencia (RSF), Proyecto 17.18-01165. [bojanicp@gmail.com](mailto:bojanicp@gmail.com) / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9324-2209>.

would like to offer a few arguments in favor of discipline as one of the most important protocols of social ontology, and the unconditioned condition of cooperation, life and group work. Discipline is joint learning, as well as production and a nurturing of knowledge that constitutes

and sustains an institution. The question is whether individuals' discipline indeed makes an institution necessarily better or more just.

*Key words:* Discipline; Category; Institution; Institutional Discipline; Anti-Institutionalism.

¿Por qué la disciplina? ¿Qué pasa con la disciplina? Y, en primer lugar, ¿cuál es mi problema con la disciplina? Trabajo con otros, soy, *de jure*, director de tres o cuatro instituciones –alguna de las cuales he creado yo mismo–, llevo en mi cartera varias tarjetas de crédito de estas instituciones y organizaciones, estoy sujeto a disciplina financiera –la cual es solo una consecuencia de la *disciplina jurídica*–, rindo cuentas de cada movimiento, estoy controlado por auditores que «siguen» y controlan las decisiones y los documentos producidos por estas instituciones, etc. A esto se suma que pido de mí mismo, así como de aquellos con quienes colaboro, algo que puede ser mentado con el término «disciplina». ¿Cómo es esto? ¿Qué es lo que estoy haciendo cuando exijo esto y cómo lo exijo? ¿Cómo pronuncio esta palabra, cómo «ordeno disciplina» o cómo hago una llamada a la disciplina? ¿Cómo construimos el verbo correspondiente al nombre «disciplina» y cuál es su forma imperativa en la primera persona del plural, cómo «suenan»? ¿Cómo podría asimismo describir el comportamiento de alguien como disciplinado o indisciplinado?

En una ocasión, envié una carta, un documento llamado «aviso disciplinario» o «*rappel à l'ordre*»<sup>1</sup>, por medio de la cual anunciaba a un colega una acción disciplinaria en caso de que los abogados consideraran que allí había ocurrido una violación de la disciplina institucional (he aquí la expresión del título) o si hubiese emergido una cierta responsabilidad disciplinaria<sup>2</sup>. En segundo lugar, mi dilema, aunque sin duda no es solo el mío, se refiere a la tentativa de situar la «disciplina» –o la indisciplinaria; la palabra *disziplinlos*<sup>3</sup> apareció por primera vez a finales del siglo XIX, pero Durkheim usaría *indiscipline*<sup>4</sup>– en el marco de la primera gran actividad institucional, aquella que se describe bastante bien en la Torá (Génesis 11: 1-9): un grupo de gente que habla la misma lengua construye la llamada «Torre de Babel»<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> En francés en el original: «llamada al orden» [Nota del trad.].

<sup>2</sup> El título del texto del siglo XI, por lo general atribuido a Isidoro de Sevilla, *Institutionum Disciplinæ*, se traduce de manera habitual –en plural– como las disciplinas necesarias para la crianza de los hijos. La institución se refiere aquí a la educación.

<sup>3</sup> En alemán en el original: «carente de disciplina», «indisciplinado» [Nota del trad.].

<sup>4</sup> En inglés en el original: «falta de disciplina», «indisciplina» [Nota del trad.].

<sup>5</sup> Puesto que se trata de una construcción, muy precisa, de trabajo en común o colectivo, de una

Hay algunas otras razones por las cuales pienso que es necesario tematizar la «*noción*» de disciplina (también esta es la designación empleada por Durkheim) o la disciplina como «categoría» —o la disciplina «*als Wortbildung [como formación de palabras]*»<sup>6</sup>—. A continuación voy a ofrecer algunas razones preliminares, o «puntos de inspiración» clave, que representarían una introducción a la tematización de la palabra o designación «disciplina» a día de hoy. Comenzaría por referirme a las comillas que aparecen en el título, que con frecuencia acompañan a la palabra disciplina y suponen cierta vaguedad o incertidumbre en esta palabra<sup>7</sup>. En uno de sus últimos textos, Bernard Williams emplea la fórmula «disciplina humanística», con comillas, y añade de inmediato que «no se trata solo de una disciplina, en el sentido de un ámbito o área de investigación. Se supone que “disciplina” implica disciplina»<sup>8</sup>. La «disciplina» (entrecomillada), que como es obvio podría entenderse de modo diverso, refiriéndose a diversos protocolos inter-relacionados, debería ahora, por fin, convertirse en disciplina<sup>9</sup>. Sin embargo, de manera paradójica, cualquier disciplina

empresa colectiva, un nombre o institución colectiva (en el versículo 4, leemos: «Vamos, edifiquemos una ciudad y una torre cuya cúpula llegue al cielo, y hagámonos famosos, para que no seamos dispersos sobre la faz de la tierra»), me interesa hasta qué punto la disciplina, ante todo, es la condición de la cooperación o de la coordinación de un trabajo colectivo, es decir, en qué medida la indisciplina es la causa del fracaso de este gran programa y de este gran edificio. ¿Dónde radica la disciplina? ¿En la lengua del grupo? ¿En la movilización constante de un grupo o equipo —¡Vamos! En castellano el vocativo se construye mediante la expresión «vamos»: «vamos, pongamos los ladrillos», «vamos, construyamos»; en hebreo, la palabra empleada es *havah* o *havav*, que denota disposición y atención; Buber y Rosenzweig lo traducen como *Auf*: «*Auf, bauen wir un seine Stadt und einen Turm, sein Haupt bis an den Himmel, und machen wir uns einen Namen, dass wir nicht über die ganze Erde zerstreuen!*» (*Die fünf Bücher der Weisung. Verdeutscht von Martin Buber gemeinsam mit Franz Rosenzweig*, Berlín, Lambert Schneider, 1930, p. 36)—? ¿Es la disciplina una cuestión de obediencia del grupo (o al grupo), o un aprendizaje común y una experimentación colectiva con nuevos materiales y el descubrimiento de una nueva disciplina para la edificación (usaron ladrillo en lugar de piedra y brea en lugar de mortero)? ¿O debe buscarse la disciplina en un consenso respecto de un programa o proyecto común? Por supuesto, este ejemplo es muy conveniente porque el descubrimiento de la falta de disciplina de este grupo y, por tanto, de un motivo para la interrupción de la construcción, supondría *de facto* una ciencia sobre las reglas institucionales y sobre la disciplina institucional.

<sup>6</sup> Mauch, O., *Der lateinische Begriff Disciplina. Eine Wortuntersuchung*, Freiburg, Paulusdruckerei, 1941, p. 3.

<sup>7</sup> Georg Becker designa disciplina como un término; sin embargo, por otro lado, *Disziplin* (con comillas) es «*ein belasteter Begriff [un concepto gravado]*». Cf. Becker, G., *Disziplin im Unterricht. Auf dem Weg zu einer zeitgemäßen Autorität*, Basel, Beltz Verlag, 2009, p. 9.

<sup>8</sup> Williams, B., «Philosophy as a Humanistic Discipline», en *The Threepenny Review*, 85 (2001) (disponible en [https://www.threepennyreview.com/samples/williamsbernard\\_sp01.html](https://www.threepennyreview.com/samples/williamsbernard_sp01.html)).

<sup>9</sup> «En filosofía», continúa Williams, «debería haber algo que sea criterio de corrección, o de hacer algo de manera correcta, y creo que esto debe asimismo asociarse con los objetivos de la filosofía en relación a ofrecer argumentos y a expresarse uno mismo con claridad, objetivos que

rigurosa y precisa de un ámbito de conocimiento, o, por ejemplo, de la filosofía como tal, conduciría de manera necesaria al formateo y regulación de otros dominios epistemológicos y de varios modelos discursivos. Las comillas circulan y, desde luego, no es sencillo «disciplinarlas». Las comillas flotantes introducen de manera inmediata la necesidad de deducir una estricta clasificación del significado de la palabra «disciplina», así como un nuevo tipo de explicación. Esto podría ampliarse por medio de la producción de ciertas prioridades en el uso de la categoría de disciplina y una nueva teoría sobre el significado de la disciplina en la construcción, por ejemplo, de la institución o del trabajo colectivo de un grupo. Tal sería mi intención.

Incluso aunque, de manera paradójica, hay muy pocos textos y tesis doctorales que tematicen de manera sistemática la «disciplina»<sup>10</sup>, me parece posible demostrar la existencia de un conjunto más o menos estable de varios modelos y variantes a lo largo de los siglos. Enumeraré estos puntos –en la mayoría de los casos, siguiendo diccionarios que deben ser consultados siempre de nuevo– y, asimismo, añadiré algunas nuevas interpretaciones de la disciplina. De acuerdo con el *Thesaurus Linguae Latinae*, la *disciplina*, referida al aprendizaje (*disco* –yo aprendo–, *doceo*, *docere*; *discere* es «aprender», «aprendi-

han sido enfatizados en particular por la filosofía analítica, aunque a veces de modo perverso y unilateral». Sin lugar a dudas, este texto ha suscitado diversas polémicas y dudas en relación a la posibilidad de que la interdisciplinariedad sea disciplinada, así como acerca de si es posible, en general, que haya un espacio entre disciplinas, es decir, acerca de si hay espacio más allá de la disciplina o más allá de la institución como tal. El problema aparece también en el uso de la disciplina y la interdisciplinariedad entre filósofos que no pertenecen, por ejemplo, a la tradición analítica. ¿De qué tipo de disciplina (sin comillas) habla Derrida en una conversación de 1987 con Florian Rötzer cuando dice, de manera explícita, «estoy a favor de la disciplina»? (Rötzer, F., *Französische Philosophie im Gespräch*, München, Klaus Boer Verlag, 1987, p. 86). En «Of the Humanities and the Discipline of Philosophy (*Surfaces* 4, 1994), Derrida, al igual que Williams, privilegia la disciplina de la filosofía, o la filosofía como disciplina, de un modo tal que le asigna la tarea de disciplinar otros ámbitos de conocimiento y otras «humanidades».

<sup>10</sup> Cf. Sulser, J., *Disciplina. Beiträge zur inneren Geschichte des römischen Heeres von Augustus bis Vespasian*, Basel, 1923, p. 72; Cappello, F., Boccaccia, E., Vidari, G., y Vitta, C., «Disciplina», en *Enciclopedia italiana*, vol. XIII, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1932 (disponible en <http://www.treccani.it/enciclopedia/disciplina>); Marrou, H.-I., «Doctrina et disciplina dans la langue des Pères de l'Église», *Bulletin du Cange* 10 (1934) 5-25; Chenu, M.-D., «Notes de lexicographie philosophique médiévale "Disciplina"», *Revue des Sciences Philosophiques Et Théologiques* 25 (1936) 686-692; Mauch, O., *Der lateinische Begriff Disciplina. op. cit.*; Morel, V., «Disciplina. Le mot et l'idée représentée par lui dans les oeuvres de Tertullien», en *Revue d'histoire ecclésiastique* 40 (1944/45) 5-46; Dürig, W., «Disciplina. Eine Studie zum Bedeutungsumfang des Wortes in der Sprache der Liturgie und der Väter», *Sacris erudiri* 4 (1952) 245-279; Konx, D., «Disciplina. The monastic and clerical origins of European Civility», en Monfasani, J., y Gusto, R. (eds.), *Renaissance Society and Culture. Essays in honor of Eugene F. Rice*, New York, Italica Press, 1991, pp. 107-135.

zaje», un discípulo es un seguidor, miembro, apóstol... alguien influido por una doctrina, que es la propiedad del profesor, mientras que la disciplina es la práctica y el ejercicio del estudiante), tiene un *strictore sensu*: *actus, ratio erudiendi, docendi, institutio, educatio, studium, didaskalia*, y un *latiore sensu*: *severitas, severa morum educatio, paideia*<sup>11</sup>. Tanto el sentido literal, como el más amplio, pueden distribuirse como en el diccionario Grimm: en primer lugar, la disciplina se refiere a la *flagellatio*, al castigo y a la *körperliche Kasteiung*<sup>12</sup> (hasta el siglo XII, disciplina se usa para significar una masacre<sup>13</sup>), siempre en virtud de motivos religiosos y fanáticos relacionados con el entrenamiento o pacificación del cuerpo, o incluso la disciplina es, de manera indubitable, de origen «cristiano», es decir, de un modo u otro, un «asunto estoico, varonil»; asimismo, disciplina se relaciona de manera directa con la educación, la pedagogía y la crianza (*Zucht*, en alemán), el orden y el militarismo. Y, en tercer lugar, la disciplina se refiere a un «campo o área de investigación» (*Fachgebiet*, en alemán: disciplina científica o deportiva)<sup>14</sup>.

No cabe duda de que estamos necesitados de pasos por completo nuevos e importantes transformaciones de la disciplina, que se han desarrollado a lo largo de siglos, de modo más o menos convincente, para ser capaces de mostrar que la disciplina, ante todo, se refiere a un grupo o a una pluralidad de sujetos distintos (en especial al individuo dentro de un grupo y una comunidad, a uno entre otros), y que la auto-disciplina (la expresión de Nietzsche sería *Selbst-Zucht*) o la auto-edu-

<sup>11</sup> *Thesaurus Linguae Latinae*, vol. 5, fasc. VI, München-Berlin, Bayerische Akademie der Wissenschaften-De Gruyter, 1915, p. 1317. En el *Forcelinis Lexicon* (disponible en: <http://www.lexica.linguax.com/forc.php>), *disciplina* se define como la *ratio vivendi et discendi*: «*Proprie disciplina est ratio vivendi et discendi, quae discipulis traditur, institutio, educatio*». Potencialmente, disciplina podría ser una traducción del término griego *paideia* (Otto Mauch defiende esta posición en *Der lateinische Begriff Disciplina, op. cit.*, p. 14), o del también griego *episteme* (que es el modo en que Boecio usa esta palabra), pero también de *mathein* (aprender) o *mathesis*. Santo Tomás habla de la equivalencia de la *mathesis* de Aristóteles y la disciplina (*mathematicas scientias disciplinas vocat*), al igual que Gilbert de la Porrée (*Graece mathematica, latine disciplinalis vocatur*). Cf. Chenu, M.-D., «Notes de lexicographie philosophique médiévale “Disciplina”», *op. cit.*, pp. 690-691. En hebreo, la disciplina u obediencia (*mishma'at*) tiene una relación directa con el significado. Disciplinar es dar importancia a algo, o dar prioridad semántica a algo (*le-mashme'a*). Crear significados es crear orden. Por último, en el texto *Institutionum Disciplinae*, de Isidoro de Sevilla, se presta particular atención, en relación a la crianza de los niños, a la lectura, la comprensión del significado de las palabras, los énfasis y significados de las palabras.

<sup>12</sup> En alemán en el original: «mortificación del cuerpo» [*Nota del trad.*].

<sup>13</sup> En la entrada «*Disciplina*» de *L'Encyclopedie* de Diderot, la relación con la *flagellation* (flagelación) se explica diciendo que «*discipline se dit aussi de l'instrument avec lequel on se mortifie [la disciplina se refiere también al instrumento con el cual uno se humilla]*».

<sup>14</sup> Walter Dürig se acoge a esta distinción al pie de la letra, en «*Disciplina. Eine Studie zum Bedeutungsumfang des Wortes in der Sprache der Liturgie und der Väter*», *op. cit.*, pp. 248-262.

cación es tan solo un protocolo deducido y reducido, de importancia por tanto secundaria. De manera más precisa, la auto-disciplina y la auto-corrección (auto-castigo) tienen siempre como meta la ulterior reintegración en un grupo, la pertenencia a un grupo. No al contrario<sup>15</sup>. La disciplina bélica o militar ofrece un excelente ejemplo. En *L'Encyclopedie*, Diderot escribe el siguiente fragmento en el artículo «disciplina militar», expresión que no es sino un *remake* de la fórmula *disciplina militaris*, de Justo Lipsio. Veremos que tal normativización de la disciplina –la disciplina se convierte en norma a pesar de que la disciplina no sea normativa de manera necesaria, es decir, la disciplina es reconocida como un protocolo o poder que falta y en que el que por tanto debe insistirse, un juego que podría entenderse como normativo– reaparece más tarde, asimismo, en Durkheim, de tal manera que su significado vira con carácter definitivo:

Sin disciplina, un ejército no sería nada más que un montón de voluntarios, incapaz de unificarse para la defensa conjunta, en búsqueda solo del pillaje y con tendencia al desorden. Lo que los une es la disciplina, por medio de las órdenes de los oficiales, a los cuales deben mostrar una obediencia ciega en todo lo que se refiere al servicio. «No es el número de soldados lo que convierte un ejército en formidable, sino la capacidad para ser flexible y fuerte, y la creación de un único cuerpo, movido por el mismo espíritu que comparten sus diferentes miembros. Pequeños ejércitos de esta índole eran aquellos de los griegos, que vencieron sobre millones de persas». [Instituto militar]. En otras palabras, los griegos deben sus victorias sobre los persas a la disciplina militar, del mismo modo que ocurre con las conquistas de los romanos. A fin de estar bien disciplinado, las tropas deben ejercitarse de manera implacable. Incluso la mejor disciplina se pierde en el descanso.

<sup>15</sup> Desde los tiempos del antiguo *Manual de Disciplina (Serekh ha-Yahad)*, la regla sirve para incluir a los individuos dentro de una comunidad, de tal manera que la constitución misma de la comunidad se basa en estos actos disciplinarios. Las reglas que, según Isidoro de Sevilla, se refieren a cada niño individual, deben presuponer de manera necesaria las reglas de la comunidad y de la vida en común de todos. La disciplina conduce hacia la comunidad y es el preámbulo de la vida comunitaria. Las reglas que Hugo de San Víctor reconstruye en su célebre obra *Disciplinas: una forma de vida ordenada (De institutione novitiorum)* se dirigen a la producción de conocimiento que, de manera simultánea, disciplina en modo correcto. ¿Qué quiere decir esto? Disciplinar a un individuo para que se convierta en miembro de un grupo se deduce de la disciplina parcial de todo lo que tiene que ver con asuntos exteriores, el comportamiento del cuerpo, los modos y costumbres (*mores*): cómo andar, hablar, gesticular, comer, beber, vestir (*to dress*); todo esto son cosas que se hacen con los otros. Dicho sea de paso que Kant, en sus lecciones sobre pedagogía, usa la palabra alemana *dressieren* (adiestrar), que proviene del inglés *to dress*, y que es también la razón por la que el lugar en el que los pastores se cambian, es decir, la sacristía, se llame en alemán *Dresskammer* y no *Trostkammer*, que podríamos traducir, de manera respectiva, por *sala para vestirse*, pero también *para disciplinarse*, y por *sala del consuelo* o *para consolarse* (cf. Kant, I., *Über Pädagogik*, Königsberg, F. Nicolovius, 1803). Estar en control del propio cuerpo (disciplina) es condición necesaria de la pertenencia a un grupo.

La disciplina es, al mismo tiempo, sujeto y objeto. Es la disciplina la que, de manera activa, unifica («Lo que los une es la disciplina, por medio de las órdenes de los oficiales») y se produce a sí misma. De igual modo, la disciplina es el espíritu que conecta el cuerpo, o los cuerpos (el material), o el pegamento (es decir, *glue*, palabra que tomo de John Searle) que mantiene unidos a los miembros del grupo. Más aún, la disciplina es la pseudo-entidad o el «nuevo material» que podría reubicar los miembros reales, o las porciones de un grupo, mediante la oposición a otro grupo: lo que cuenta no es el número de soldados, sino el ejército disciplinado. Por último, los miembros disociados de un grupo, en descanso o reposo, la debilitan y disuelven: resulta obvio que la disciplina se refiere al trabajo colectivo en exclusiva. Las dos últimas características podrían ser precisadas con mayor detalle. Se complementan mutuamente. Desde luego, la disciplina depende del conflicto (o guerra) potencial con otro grupo o de la acción competitiva con otro equipo<sup>16</sup>. La actividad comunitaria constante de los miembros de un grupo representa, en realidad, un aprendizaje colectivo, una corrección mutua –desde San Agustín, la disciplina es más bien corrección que castigo–, así como la construcción de reglas institucionales o disciplinarias, el «contenido institucional» que puede ser aprendido y enseñado (transmitido, impartido) a los futuros seguidores y ulteriores miembros del grupo, de tal modo que se lleve a cabo su regeneración. En una palabra: si

<sup>16</sup> En un célebre texto, «The Discipline of Teams», de marzo de 1993, que ha sido publicado recientemente en la *Harvard Business Review Classics*, Jon Katzenbach y Douglas Shmith escriben: «Encontramos también que los equipos y el buen desempeño son inseparables: no se puede tener lo uno sin lo otro [...] Los equipos producen productos laborales discretos a través de las contribuciones colectivas de sus miembros. Esto hace posible que los niveles de desempeño del grupo sean mayores que la suma de todos los logros individuales de los miembros del equipo. Dicho de manera sencilla, un equipo es más que la suma de sus partes» (Katzenbach, J. R., y Smith, D., «The Discipline of Teams», en *Harvard Business Review* 3 (2008) 7-8).

El origen de la disciplina, en todo caso, es la guerra. Ortega y Gasset escribe: «Dirige al espíritu industrial un cauteloso afán de evitar el riesgo, mientras el guerrero brota de un genial apetito de peligro. En fin, aquello que ambos tienen de común, la disciplina, ha sido primero inventado por el espíritu guerrero y merced a su pedagogía injertado en el hombre» (Ortega y Gasset, J., «España invertebrada», en *Obras completas*, Tomo III, Taurus-Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2012, p. 443). También: «La disciplina bélica ha sido una de las máximas potencias de la historia. Toda otra disciplina, muy especialmente la que es supuesto de cualquier industria complicada, viene de este orden espiritual inventado por el hombre para combatir» (Ortega y Gasset, J., «La interpretación bélica de la historia», en *Obras completas*, Tomo II, Taurus – Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2010, p. 640). Y, por último: «La guerra no es un instinto, sino un invento. Los animales la desconocen y es pura institución humana, como la ciencia o la administración. Ella llevó a uno de los mayores descubrimientos, base de toda civilización: al descubrimiento de la disciplina. Todas las demás formas de disciplina proceden de la primigenia, que fue la disciplina militar» (Ortega y Gasset, J., «La rebelión de las masas. Epílogo para ingleses», en *Obras completas*, Tomo IV, Taurus – Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2017, p. 507).

hay «acciones disciplinadas» (Rawls), si hay disciplina –en un grupo, entre los miembros de un grupo, en cada miembro de un grupo; quedan pendientes aún cuestiones sobre dónde falta disciplina y qué lugar debe tener dentro de un grupo o ejército<sup>17</sup>–, entonces hay una suerte de poder disciplinario (*potere disciplinare* como *potere di supremazia*) de un grupo, entonces hay un grupo como tal (la disciplina constituye una nueva entidad, es decir, una institución) y hay conocimiento: «una disciplina, como un campo o área de investigación».

En la segunda parte de esta extraordinaria frase –a saber, «lo que los une es la disciplina por medio de las órdenes de los oficiales, a los cuales deben mostrar una obediencia ciega en todo lo que se refiere al servicio»–, al margen de la jerarquía que establece la disciplina (el sujeto de la frase) entre las órdenes de los oficiales y la *obediencia ciega* de los sujetos («servicio» es la palabra que se aplica a todos los miembros del grupo, con indiferencia de su posición en la jerarquía del grupo), observamos también el carácter discursivo de la «disciplina social», es decir, en este caso, la institución del ejército. Aunque *de facto* se encuentra dispersa a lo largo de las localizaciones de los vínculos de las reglas y las relaciones, las órdenes propiamente pronunciadas, la obediencia o la escucha (ciega, pero no sorda, es probable que tampoco muda), las multitudes de cuerpos que estos actos de habla ponen en movimiento y, de manera temporal, mantienen unidos en un lugar dado, parece que la disciplina posee sobre todo capacidad institucional.

Cómo deberíamos definir este «estado de dispersión» de la disciplina, y de qué modo podemos darle naturaleza categorial (quizá naturaleza y posición categorial social), es la tarea que quizá tendría que volver a corregir algunas de las clasificaciones conceptuales de Michel Foucault, sin menoscabo alguno de su sincero anti-institucionalismo. Respecto de esta cuestión, me gustaría ofrecer de inmediato dos consideraciones relativas a la comprensión foucaultiana de la institución. En primer lugar, que la tematización de la institución por parte de Foucault, y su problema con las instituciones y la disciplina, aparece a principios de los años ochenta, en el momento en que menciona la biopolítica por primera vez, en el marco de su impecable análisis del liberalismo, es decir, al construir el ámbito de la biopolítica: la aparición de la biopolítica implica anti-institucionalismo<sup>18</sup>. En segundo lugar, que este anti-institucionalismo (Foucault,

<sup>17</sup> Este aspecto, revelado por *L'Encyclopedie*, en el cual la disciplina incluso está ausente o no hay suficiente, resulta complementario respecto de la frase de Foucault de acuerdo con la cual la disciplina «no deja escapar nada» (Foucault, M., *Seguridad, territorio, población. Curso del Collège de France (1977-1978)*, trad. de H. Pons, Madrid, Akal, 2008, p. 57).

<sup>18</sup> Durante el curso de 1973 dedicado a *El poder psiquiátrico*, Foucault insiste: «Seamos muy anti-institucionalistas» (Foucault, M., *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*, trad. de H. Pons, Buenos Aires-México, FCE, 2005, p. 52). En *La voluntad de sa-*



como maximalista, fundamentalista institucional o institucionalista trascendental, en los términos de Amartya Sen, no reconoce en ningún caso la idea de una institución «justa» o «buena») es por completo atípico en la tradición francesa. No solo si nos fijamos en los juristas e institucionalistas franceses, Renard y Hauriou, o en la tradición revolucionaria francesa, Robespierre y Saint-Just («todo lo que no esté institucionalizado aún es hostil y anti-revolucionario en esencia»; «no hay nada fuera de las instituciones»), sino también en sus contemporáneos –por ejemplo, Lacan, Deleuze o Derrida–, los cuales, cada uno a su manera, pusieron de manifiesto su confianza en la posibilidad de reformar las instituciones, de construir nuevas instituciones o contra-instituciones, en la lucha colectiva por las instituciones, etc.

Entonces, ¿es de veras la disciplina lo que institucionaliza la institución? O, en otras palabras, ¿es realmente la disciplina la práctica de la institución? En una conversación de 1977, Foucault, de modo por completo indisciplinado y sin una intención clara, introduce la diferencia entre «*episteme*» y «*dispositivo*» (*dispositif*). La primera es, de manera específica, discursiva, mientras que «*dispositivo*» resulta más heterogéneo, de naturaleza tanto discursiva como no-discursiva. En esa misma conversación, para sorpresa de sus interlocutores, define la institución mediante su ubicación dentro de las formaciones llamadas «no-discursivas» o silenciosas:

Por lo general, el término «institución» se aplica a cualquier tipo de comportamiento más o menos obligado, aprendido. Todo lo que funciona en una sociedad como un sistema de constricción y no es una afirmación, dicho de manera sumaria, todo el ámbito de lo social no-discursivo es una institución [...] Si tomas el plan arquitectónico de Gabriel para la Escuela Militar, junto con la construcción actual de la Escuela, ¿cómo es posible decir qué es discursivo y qué institucional? Esto solo me interesaría si el edificio no fuese conforme al plan. Pero no creo que sea muy importante ser capaz de establecer esta distinción, toda vez que mi problema no es de naturaleza lingüística.<sup>19</sup>

*ber*, la biopolítica aparece al mismo tiempo que el uso que Foucault da a la palabra «institución». En su discusión de 1971 con Chomsky, a propósito de la familia y el Estado, Foucault dice: «Me parece que la verdadera tarea política en una sociedad como la nuestra es realizar una crítica del funcionamiento de las instituciones que parecen neutrales e independientes; hacer una crítica y atacarlas de modo tal que se desenmascare la violencia política que se ha ejercido a través de ellas de manera oculta, para que podamos combatir las» (Chomsky, N., y Foucault, M., *La naturaleza humana: justicia versus poder. Un debate*, trad. de L. Livchits, Buenos Aires, Katz, 2006, p. 59 [traducción ligeramente modificada]).

<sup>19</sup> Foucault, M., «Le jeu de Michel Foucault (entretien avec D. Colas, A. Grosrichard, G. Le Gaufey, J. Livi, G. Miller, J. Miller, J.-A. Miller, C. Millot, G. Wajeman)», en *Ornicar? Bulletin Périodique du champ freudien* 10 (1977) 62-93. En una pausa dentro de una frase, J.-A. Miller interrumpe: «Resulta claro que la institución es discursiva».

«Todo el ámbito de lo social no-discursivo es una institución». Si la disciplina funciona como una práctica institucional, entonces esta frase podría ser ignorada por completo, en cuanto incorrecta y totalmente inaceptable.

Por lo tanto, una posibilidad de aproximarse a la «disciplina» y de comprenderla mejor pasaría por la tematización de la ampliamente extendida resistencia a la disciplina en general. Considero que diversas figuras de la resistencia y oposición a la disciplina, por consiguiente, suponen de manera necesaria una revalorización de ciertos protocolos disciplinarios, así como un intento de nombrar y de conceptualizar (localizar) de manera más precisa la disciplina –o una corrección de la idea de disciplina; el establecimiento de una disciplina creativa; el poder de inscribir algo más en la disciplina<sup>20</sup>–. Si asumimos que los varios protocolos de la disciplina y del disciplinar (coerción, presión, coacciones, violencia) se encuentran, en primer lugar, en el límite del individuo respecto de la colectividad o el grupo, entonces la resistencia a la disciplina es simétrica a la resistencia a la institución y a las instituciones, o a algunas de sus formas. Dicha resistencia puede ser por completo caricaturesca y absurda –es completamiento ilusorio e inapropiado comprometerse contra el aprendizaje conjunto, contra el estudio en común<sup>21</sup>–, puede ser a veces muy cínica y peligrosa en razón de su frivolidad, pero también puede ser igual de inspiradora y prometedora si no está suficientemente clara y justificada. En todo caso, la resistencia a la disciplina tiene una larga y complicada historia, cuyo origen se sitúa sin duda en el resentimiento respecto de las prácticas pedagógicas vio-

<sup>20</sup> Estas tres últimas variantes provienen de Peter Eisenman, con quien traté de construir un esbozo de un breve escrito conjunto sobre la disciplina y la disciplina arquitectónica, y con quien he analizado muchos de los problemas que aparecen en este texto. Todas estas formulaciones se pueden encontrar en la introducción a su libro *Palladio Virtual*, New Haven – London, Yale University, 2015, pp. 11 y 20.

<sup>21</sup> Amale Andraos, elegida de manera reciente Decana de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Columbia, en una reciente entrevista para la revista *Log* (núm. 32 (2014) 103-107) menciona que su hija asiste al «jardín de infancia más progresista de East Village. En la entrada, hay un gran cartel en el que se dice “no creemos en la disciplina”...». Continúa: «Siento lo mismo sobre la noción de disciplina...». Aquí, de manera por completo involuntaria e inconsciente, Andraos se está enfrentando a la institución de la arquitectura como tal, es decir, a la historia de su propia disciplina. «El arquitecto debe tener tanto un don natural como la disposición a aprender», dice Vitrubio en *De Architectura*. En latín, Vitrubio escribe lo siguiente: «*Itaque eum etiam ingeniosum oportet esse et ad disciplinam docilem. Neque enim ingenium sine disciplina aut disciplina sine ingenio perfectum artificum potest efficere*». John Dewey, consciente de la posibilidad de «un nuevo tipo de disciplina», encuentra el progreso y el desarrollo de los estudiantes en el preciso lugar en el que la disciplina es de ayuda para el grupo y se pone al servicio del trabajo colectivo: «Pero si el fin que se tiene a la vista es el desarrollo de un espíritu de cooperación social y de vida en comunidad, entonces se debe aumentar la disciplina y se la debe poner en relación con dicha meta» (Dewey, J., *The School and Society*, New York, Cosimo, 2007 [1899<sup>1</sup>], p. 30).

lentas, la tortura de los débiles y el castigo a los niños, los prisioneros, los enfermos, etc.

Voy a citar aquí dos resistencias a la disciplina y dos insistencias simultáneas en la disciplina como una breve introducción a un fragmento de Émile Durkheim con el cual concluiré este bosquejo de una potencial y mucho más compleja justificación y defensa de la disciplina como condición del trabajo colectivo y del buen funcionamiento de un grupo. Estas dos llamadas a la disciplina y al disciplinar, en verdad, repiten los esfuerzos de Durkheim, que permanecen siempre en el horizonte. En febrero de 1917, Antonio Gramsci escribe algunos fragmentos en la publicación de las juventudes del Partido Socialista del Piamonte, *La città futura (La ciudad futura)*<sup>22</sup>. Su propósito es educar y formar (*educare e formare*) jóvenes socialistas, y enseñarles la disciplina política, la solidaridad y la vida organizada por el Partido (*alla vita organizzata del partito*). En un texto brillante, titulado «Gli indifferenti» («Los indiferentes»), habla de su odio hacia la neutralidad y la indiferencia, y a su indisciplina, hasta el punto de concluir su texto con estas palabras: «Vivo, sono partigiano. Percio' odio chi non parteggia, odio gli indifferenti»<sup>23</sup>). En un fragmento breve, «Disciplina e libertà» («Disciplina y libertad»), afirma que la disciplina es la condición para ser independiente y libre («Disciplinarsi è rendersi indipendenti e liberi»), mientras que el texto, también breve, «La disciplina», evoca *El libro de la selva*, de Rudyard Kipling, y la disciplina presente en un Estado marcadamente burgués en el que todos obedecen de manera responsable:

La disciplina burguesa es la única fuerza que puede mantener el estado de cosas burgués. Es necesario oponer disciplina a la disciplina. Pero la disciplina burguesa es mecánica y autoritaria, mientras que la socialista es autónoma y espontánea.<sup>24</sup>

El segundo fragmento es la llamada o el grito, incesante y sin embargo no tematizado, en aras de la así llamada «disciplina popular», que encontramos durante la última década en varias entrevistas a Alain Badiou. He aquí un breve fragmento de 2008, publicado en *Critical Inquiry*:

Creo que el partido leninista representaba, en el fondo, un modelo militar. Y con razón. Esto no es una crítica. Lenin estaba obsesionado con una cuestión: cómo

---

<sup>22</sup> Los textos de Gramsci mencionados a continuación se encuentran disponibles, en su versión italiana, en: <https://www.marxists.org/italiano/gramsci/17/cittafutura.htm#f>.

<sup>23</sup> En italiano en el original: «Vivo, soy partidario. Así que odio a los que no toman partido, odio a los indiferentes» [*Nota del trad.*].

<sup>24</sup> Cf. Gramsci, A., «La disciplina», en: <https://www.marxists.org/italiano/gramsci/17/cittafutura.htm#f>.

ganar la guerra. Por lo tanto, la cuestión de la disciplina era fundamental, del mismo modo que lo es para el ejército. No es posible ganar la guerra si la gente hace lo que le viene en gana, si no hay unidad, etc. El problema, hoy, para la política emancipatoria, consiste en inventar un modelo no-militar de disciplina. Necesitamos una disciplina popular. Diría incluso, como he hecho muchas veces, que «aquellos que no tienen nada solo tienen su disciplina». Los pobres, quienes no tienen medios financieros ni militares, quienes no tienen poder, todos ellos tienen su disciplina, su capacidad de actuar de manera conjunta. Esta disciplina es ya una forma de organización. La cuestión es si toda disciplina puede reducirse a un modelo militar, el modelo que dominó la primera parte del siglo XX. ¿Cómo podemos encontrar, inventar, poner en práctica o experimentar (hoy, al fin y al cabo, estamos en la época de la experimentación) con una disciplina no-militar?<sup>25</sup>

Se trata de tareas difíciles y de sugerencias complicadas. Cada una de estas tentativas de transformar la disciplina, sin renunciar a la defensa de sus protocolos básicos, acarrearán el esfuerzo de estructurar la disciplina de manera categórica y de otorgarle alcance universal. Si leemos hoy las lecciones de Durkheim de los años 1902-1903, publicadas bajo el título de *La educación moral*<sup>26</sup>, como un verdadero manifiesto de conceptualización de la disciplina, resulta verdaderamente incierto si la disciplina tiene algo que ver con la moralidad o si debería tener que ver con ella: «El primer elemento de la moralidad: el espíritu de disciplina» es el título de la tercera lección<sup>27</sup>. Sin embargo, Durkheim tematiza la indisciplina y la disciplina en el contexto del grupo y de su diferencia respecto de *la multitud (indisciplinada)*. Tematiza el significado de la conciencia de pertenecer a un grupo, la cual complementa la disciplina que, de manera simultánea, «ordena y contiene», etc.<sup>28</sup> Creo que estos momentos son de la mayor importancia, hoy, para reconstruir la disciplina.

Algunos años antes de escribir este libro, Durkheim estaba ocupándose de la cuestión de la igualdad y de la justicia social. ¿Significa la disciplina que el mero hecho de estar juntos, lo suficientemente cerca unos de otros, con-

<sup>25</sup> Badiou, A., ““We Need a Popular Discipline”: Contemporary Politics and the Crisis of the Negative”, en *Critical Inquiry* 34, núm. 4 (2008) 645-659.

<sup>26</sup> Cf. Durkheim, É., *La educación moral*, ed. de F. Ortega, Madrid, Ediciones Morata, 2002.

<sup>27</sup> Cf. *ibid.*, pp. 49 ss.

<sup>28</sup> En uno de sus primeros libros, *On Social Facts* (New Jersey, Princeton University Press, 1989), Margaret Gilbert deja pasar la oportunidad de tematizar la importancia de la disciplina a la hora de construir hechos sociales y de constituir un grupo. En su libro sobre Simmel y Durkheim, como fundadores de la ontología social, Gilbert no acierta a emplear el libro *La educación moral* a la hora de analizar en detalle el ejemplo del ejército de Wye, o de los soldados de Wye que «en su mayoría piensan que la disciplina no es importante» (Gilbert, M., *On Social Facts*, op. cit., p. 67).

lleva igualdad y, por tanto, justicia? O, a la inversa, ¿es una sociedad igualitaria cuando la gente se relaciona –también de modo disciplinado– con todos los otros como iguales? No se trata de una distribución justa, o igualitaria, de una suerte de «divisa de justicia igualitaria», en expresión de Gerald Cohen<sup>29</sup>, ni, por otro lado, de «poseedores [que] imponen su disciplina a los que no lo son», a saber, la respuesta que el capitalismo ofrece a la pregunta de Michael Walzer, «¿quién impone disciplina a quién?», en *Las esferas de la justicia*<sup>30</sup>. Lo que está en cuestión son relaciones o actuaciones, lo que está en cuestión es la disciplina, que está más allá de la dominación, la jerarquía, la explotación y la exclusión social. He aquí el fragmento escrito por Émile Durkheim en 1897<sup>31</sup>:

Efectivamente, no es dudoso que, cuanto más se aproxime esta igualdad ideal (*égalité idéale*), menos necesaria será también la coacción social. Pero esto no es más que una cuestión de grado. Porque siempre subsistiría una herencia: la de los dones naturales (*des dons naturels*). La inteligencia, el gusto, la valía científica, artística, literaria, industrial, el valor, la habilidad manual, son fuerzas que cada uno recibe al nacer, como el que ha nacido propietario recibe su capital, como el noble, en otro tiempo, recibía su título y su función. Será necesaria todavía una disciplina moral para hacer aceptar (*pour faire accepter*) a los que la naturaleza ha favorecido menos la situación inferior, que deben al azar de su nacimiento. ¿Se reclamará que el reparto sea igual para todos y que no se dé ninguna ventaja a los más útiles y meritorios? Pero entonces haría falta una disciplina, muy de otro modo enérgica, para hacer aceptar (*pour faire accepter*) a estos últimos un trato sencillamente igual al de los mediocres e impotentes.

Solo que esta disciplina, del mismo modo que la precedente, no puede ser útil más que si es considerada (*considérée*) como justa por los pueblos que han sometido a ella. Cuando no se mantiene (*Quand elle ne se maintient*) más que por la habilidad y la fuerza, la paz y la armonía solo subsisten en apariencia.<sup>32</sup>

<sup>29</sup> Cf. Cohen, G., *On the Currency of Egalitarian Justice, and Other Essays on Political Philosophy*, Oxford, Princeton University Press, 2011.

<sup>30</sup> Cf. Walzer, M., *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, trad. de H. Rubio, México, FCE, 1993, p. 304.

<sup>31</sup> Durante el curso del 28 de marzo de 1973, *La sociedad punitiva*, Foucault insiste: «Hay que releer lo que dice en *El suicidio* acerca de la anomia: lo que caracteriza lo social como tal, en oposición a lo político que es el nivel de las decisiones y a lo económico que es el nivel de las determinaciones, no es otra cosa que el sistema de las disciplinas, de las coacciones» (Foucault, M., *La sociedad punitiva: curso en el Collège de France (1972/1973)*, trad. De H. Pons, Buenos Aires, FCE, 2016, p. 275).

<sup>32</sup> Durkheim, É., *El suicidio: un estudio de sociología*, trad. de S. Chaparro, Madrid, Akal, 2012, p. 218.

La disciplina aparece siempre seguida de condiciones: «si se quiere lograr», «si es considerada», «si se mantiene»... En todo caso, «hay que releer» con mucha atención lo que dijo Durkheim. Encontraremos, sin duda, muy buenas razones para olvidar, hoy, el anti-institucionalismo de Foucault.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andraos, A., «A Conversation With Amale Andraos», en *Log*, núm. 32 (2014) 103-107.
- Anspach, A. E. (ed.), «Isidoro de Sevilla. Institutionum Disciplinae», en *Rheinisches Museum* 7 (1912) 556-568.
- Badiou, A., ““We Need a Popular Discipline”: Contemporary Politics and the Crisis of the Negative”, en *Critical Inquiry* 34, núm. 4 (2008) 645-659.
- Becker, G., *Disziplin im Unterricht. Auf dem Weg zu einer zeitgemäßen Autorität*, Basel, Beltz Verlag, 2009.
- Buber, M., y Rosenzweig, F., *Die fünf Bücher der Weisung. Verdeutscht von Martin Buber gemeinsam mit Franz Rosenzweig*, Berlin, Lambert Schneider, 1930.
- Cappello, F., Boccaccia, E., Vidari, G., y Vitta, C., «Disciplina», en *Enciclopedia italiana*, vol. XIII, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1932 (disponible en <http://www.treccani.it/enciclopedia/disciplina>).
- Chenu, M.-D., «Notes de lexicographie philosophique médiévale “Disciplina”», *Revue des Sciences Philosophiques Et Théologiques* 25 (1936) 686-692.
- Chomsky, N., y Foucault, M., *La naturaleza humana: justicia versus poder. Un debate*, trad. de L. Livchits, Buenos Aires, Katz, 2006.
- Cohen, G., *On the Currency of Egalitarian Justice, and Other Essays on Political Philosophy*, Oxford, Princeton University Press, 2011.
- Dewey, J., *The School and Society*, New York, Cosimo, 2007 [1899<sup>1</sup>].
- Diderot, D., y D'Alambert, J.-B. (eds.), *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences des arts et des métiers*, Stuttgart-Bad Cannstatt, Frommann-Holzboog, 1968-1995.
- Dürig, W., «Disciplina. Eine Studie zum Bedeutungsumfang des Wortes in der Sprache der Liturgie und der Väter», *Sacris erudiri* 4 (1952) 245-279.
- Durkheim, É., *La educación moral*, ed. de F. Ortega, Madrid, Ediciones Morata, 2002.
- Durkheim, É., *El suicidio: un estudio de sociología*, trad. de S. Chaparro, Madrid, Akal, 2012.
- Eisenman, P., *Palladio Virtual*, New Haven – London, Yale University, 2015.
- Forcelinis Lexicon* (disponible en: <http://www.lexica.linguax.com/forc.php>).
- Foucault, M., «Le jeu de Michel Foucault (entretien avec D. Colas, A. Grosrichard, G. Le Gaufey, J. Livi, G. Miller, J. Miller, J.-A. Miller, C. Millot, G. Wajeman)», en *Ornicar? Bulletin Périodique du champ freudien* 10 (1977) 62-93.

- Foucault, M., *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*, trad. de H. Pons, Buenos Aires-México, FCE, 2005.
- Foucault, M., *Seguridad, territorio, población. Curso del Collège de France (1977-1978)*, trad. de H. Pons, Madrid, Akal, 2008.
- Foucault, M., *La sociedad punitiva: curso en el Collège de France (1972/1973)*, trad. De H. Pons, Buenos Aires, FCE, 2016.
- Gilbert, M., *On Social Facts*, New Jersey, Princeton University Press, 1989.
- Gramsci, A., «Disciplina e libertà», en *La città futura* (disponible en: <https://www.marxists.org/italiano/gramsci/17/cittafutura.htm#f>).
- Gramsci, A., «La disciplina», en *La città futura* (disponible en: <https://www.marxists.org/italiano/gramsci/17/cittafutura.htm#f>).
- Gramsci, A., «Gli indifferenti», en *La città futura* (disponible en: <https://www.marxists.org/italiano/gramsci/17/cittafutura.htm#f>).
- Hugo de San Víctor, «De institutione novitiorum», en *L'oeuvre de Hugues de Saint-Victor*, vol. 1, Turnhout, Brepols, 1997.
- Kant, I., *Über Pädagogik*, Königsberg, F. Nicolovius, 1803.
- Katzenbach, J. R., y Smith, D., «The Discipline of Teams», en *Harvard Business Review Classics*, 3 (2008).
- Konx, D., «Disciplina. The monastic and clerical origins of European Civility», en Monfasani, J., y Gusto, R. (eds.), *Renaissance Society and Culture. Essays in honor of Eugene F. Rice*, New York, Italica Press, 1991, pp. 107-135.
- Marrou, H.-I., «Doctrina et disciplina dans la langue des Pères de l’Eglise», *Bulletin du Cange* 10 (1934) 5-25.
- Mauch, O., *Der lateinische Begriff Disciplina. Eine Wortuntersuchung*, Freiburg, Paulusdruckerei, 1941.
- Morel, V., «Disciplina. Le mot et l’idée représentée par lui dans les oeuvres de Tertullien», en *Revue d’histoire ecclésiastique* 40 (1944/45) 5-46.
- Ortega y Gasset, J., «La interpretación bélica de la historia», en *Obras completas*, Tomo II, Taurus – Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2010, pp. 633-643.
- Ortega y Gasset, J., «España invertebrada», en *Obras completas*, Tomo III, Taurus-Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2012, pp. 421-511.
- Ortega y Gasset, J., «La rebelión de las masas. Epílogo para ingleses», en *Obras completas*, Tomo IV, Taurus – Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2017, pp. 499-529.
- Rötzer, F., *Französische Philosophie im Gespräch*, München, Klaus Boer Verlag, 1987.
- Sulser, J., *Disciplina. Beiträge zur inneren Geschichte des römischen Heeres von Augustus bis Vespasian*, Basel, 1923.

- Thesaurus Linguae Latina*, vol. 5, fasc. VI, München-Berlin, Bayerische Akademie der Wissenschaften-De Gruyter, 1915.
- Vitruvius, M. P., *The Ten Books on Architecture*, London, Oxford University Press, 2014 (disponible en: [www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.02.0073](http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.02.0073)).
- Walzer, M., *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, trad. de H. Rubio, México, FCE, 1993.
- Williams, B., «Philosophy as a Humanistic Discipline», en *The Threepenny Review*, 85 (2001) (en [https://www.threepennyreview.com/samples/williamsbernard\\_sp01.html](https://www.threepennyreview.com/samples/williamsbernard_sp01.html)).